

MOLINA DE SEGURA**Anuncio de subasta**

Objeto.- La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto y trámite de ordinario del proyecto de obras relativo a "Acondicionamiento del Camino Huerta Arriba y Accesos a Diseminados de Molina de Segura".

Tipo de licitación.- Se fija en 28.865.404 pesetas a la baja.

Garantías.- Se constituirán en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 577.308 pesetas.
- b) Definitiva: 4% de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida al contratista.- Grupo A, Subgrupo 1, Categoría D, Grupo G, Subgrupo 4 y 6, Categoría D.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las trece horas del último día, en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.- Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.- La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

Pliego de condiciones.- De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, teléfono 610100, extensión 266, pudiendo obtenerse fotocopias del Proyecto Técnico y pliego de condiciones en Copitec, calle Enrique Villar, frente Teatro Circo, teléfono 24 92 70, Murcia.

Gastos.- Los gastos que genere este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 4 de abril de 1997.—El Alcalde, P.D.

ALBUDEITE**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 3 de abril de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación de las tarifas de agua potable y saneamiento de esta localidad. Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, para que, por quien lo considere oportuno, se puedan presentar reclamaciones o alegaciones.

Albudeite, 7 de abril de 1997.—El Alcalde, Luis Férrez Peñalver.

Número 5417

MOLINA DE SEGURA**Resolución de la Alcaldía**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 a 45, inclusivos, y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto

Delegar en el miembro de la Comisión de Gobierno y Tercer Teniente de Alcalde, doña María Montserrat Fernández Sánchez el ejercicio de las atribuciones del Área de Bienestar Social de esta Corporación, y la Presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social.

La Delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como las de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos que puedan interponerse, cuya atribución se reserva a esta Alcaldía.

Esta Delegación surtirá efectos a partir del día siguiente al de la firma de la presente, debiendo publicarse en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

La Concejal Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de las decisiones de trascendencia en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Así lo manda y firma, el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura, a 31 de marzo de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 5414

MOLINA DE SEGURA**Resolución de la Alcaldía**

Ante la próxima maternidad de doña María Adoración Molina López, miembro de la Comisión de Gobierno

y Tercer Teniente de Alcalde, para cuyos cargos fue nombrada por sendas resoluciones de esta Alcaldía de 19 de junio de 1995, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto

Cesar a doña María Adoración Molina López en los expresados cargos con efectos de esta misma fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándola personalmente a la misma y publicándola en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de la efectividad a que se ha hecho referencia.

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura, 31 de marzo de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 5419

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos del Instituto Municipal de Comunicación Social y dadas las facultades atribuidas a esta Alcaldía,

He resuelto

Nombrar a don Juan Castaño López y a Juan Pérez Pérez Medrano en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de dicho Instituto.

Así lo manda y firma, el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura, 4 de abril de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 5416

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la alcaldía

Ante la próxima maternidad de doña María Adoración Molina López, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto

Revocar las delegaciones efectuadas a doña María Adoración Molina López por sendas resoluciones de esta Alcaldía de fecha 19 de junio de 1995, relativas al ejercicio de las atribuciones del Área de Bienestar Social de esta Corporación, y de la Presidencia del Consejo Municipa-

pal de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente resolución surtirá efectos a partir de esta misma fecha, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y de la dación de cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Así lo manda y firma, el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura, 31 de marzo de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 5418

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos del Instituto Municipal de Comunicación Social y dadas las facultades atribuidas a esta Alcaldía,

He resuelto

Cesar a don Juan Pérez Medrano y a don Juan Castaño López en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de dicho Instituto, agradeciéndoles los servicios prestados.

Así lo manda y firma, el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura, 4 de abril de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.

Número 5415

MOLINA DE SEGURA

Resolución de la Alcaldía

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto

Nombrar miembro de la Comisión de Gobierno y Tercer Teniente de Alcalde a doña María Montserrat Fernández Sánchez, con efectos a partir del día siguiente a la fecha de la presente.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándola personalmente a la misma y publicándola en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde el día siguiente a su firma.

Así lo manda y firma, el señor Alcalde-Presidente, en Molina de Segura, 31 de marzo de 1997.—Eduardo Javier Contreras Linares.